

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

*DECRETO 2817/1967, de 29 de noviembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella y Maiz, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo, don Manuel Fraga Iribarne.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno.  
LUIS CARRERO BLANCO

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone el cese del Secretario interino del Ayuntamiento de Mambias (Avila).*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, número 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y epígrafe 2.6 de la Instrucción número 1 para aplicación de la Ley 108, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963,

Esta Dirección General ha resuelto ordenar el cese de don Juan Carlos Garcinuño Sáez como Secretario interino del Ayuntamiento de Mambias (Avila).

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.—El Director general, José Luis Moris.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso de provisión de la plaza de Jefe de Sección de Análisis Higiénico-sanitarios de la Jefatura Provincial de Sanidad de Sevilla a favor de don Miguel Martínez Martínez*

Visto el concurso voluntario de traslado para provisión de vacantes de Jefes de Sección de Análisis Higiénico-sanitarios de Institutos Provinciales de Sanidad, convocado por Resolución de esta Dirección General de 29 de julio del presente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre siguiente, y

Resultando que en la citada convocatoria fué anunciada para su provisión la plaza de Jefe de la Sección de Análisis Higiénico-sanitarios de los Institutos Provinciales de Sanidad de Alava, Albacete, Almería, Avila, Cádiz, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, Orense, Oviedo, Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Sevilla, Teruel, Toledo, Vizcaya y Zamora;

Resultando que dentro del plazo concedido para la presentación de instancias en solicitud de tomar parte en el presente concurso presentaron las suyas los siguientes funcionarios: Don Miguel Martínez Martínez, don Juan Miguel Ponz Marín y don Hilario Sánchez González;

Considerando la antigüedad y los méritos de cada uno de los concursantes y el hecho de que don Hilario Sánchez González y don Juan Miguel Ponz Marín solicitaron únicamente la plaza de Madrid en resultas, aun cuando la convocatoria

no anuncia más que las que se especifican, pero no sus resultas.

Esta Dirección General, oído el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso adjudicando la plaza de Jefe de Sección de Análisis Higiénico-sanitarios de la Jefatura Provincial de Sanidad de Sevilla a don Miguel Martínez Martínez, desestimándose las solicitudes de don Hilario Sánchez González y don Juan Miguel Ponz Marín, por no haber sido anunciada la provisión de plazas en resultas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 9 de noviembre de 1967.—El Director general, por delegación, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 24 de octubre de 1967 por la que se resuelve el concurso-oposición libre convocado por Orden de 8 de noviembre de 1966 para proveer plazas de Maestros de Taller numerarios de «Electricidad» en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente formulado por el Tribunal que ha juzgado el concurso-oposición para proveer en turno libre varias vacantes de Maestros de Taller numerarios de «Electricidad», en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, convocadas por Orden de 8 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de diciembre) y

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso-oposición, después de realizadas éstas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor del opositor don Rafael Díaz Ruiz-Olivares;

Considerando que en la tramitación del concurso-oposición han sido observadas las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal ni contra su propuesta,

Vista la Orden de convocatoria, el Decreto de 10 de mayo de 1957 y el 7 de febrero de 1964 por el que se aprueba la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y demás disposiciones de general aplicación,

Este Ministerio ha dispuesto

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición, turno libre, a plazas de Maestros de Taller numerarios de «Electricidad» de Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, convocadas por Orden de 8 de noviembre de 1966.

2.º Nombrar en consecuencia Maestro de Taller numerario de «Electricidad», con el número de registro personal A35EC181, a don Rafael Díaz Ruiz-Olivares, con destino en la Escuela de Maestría Industrial de Valdepeñas, en cuyo Centro venía ya desempeñando la plaza con nombramiento por cinco años en virtud de concurso de méritos y examen de aptitud.

3.º El señor Díaz Ruiz-Olivares ingresará en el Cuerpo de Maestros de Taller numerarios de Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial (A35EC) con el coeficiente 2,9 y demás emolumentos legales que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios civiles de la Administración del Estado. El Maestro de Taller nombrado comenzará a percibir sus haberes con efectos de 1 de los corrientes, por encontrarse ya al frente del cargo.

4.º Se declaran desiertas las plazas no provistas de las Escuelas de Baracaldo, Eibar y Santander.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.